



**ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, asociada a la modificación del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica “El Marqués”, de 12.318 kWp, en Zaragoza. Expediente: G-SO-Z-029/2017.**

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública.

Este Parque Solar Fotovoltaico cuenta ya con la autorización administrativa previa y de construcción (Resolución de 5 de junio de 2018. “Boletín Oficial de Aragón”, número 119, de 21 de junio de 2018). No obstante, se ha dado entrada a una adenda al proyecto, en la que no varía el número de módulos fotovoltaicos pero se sustituyen por otros de potencia pico superior y se proyectan nuevos conjuntos de inversor y centro de transformación. En consecuencia, se solicita actualización de la autorización administrativa previa y construcción de la modificación del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

Peticionario: Alectoris Energía Sostenible 5, S.L.

Domicilio peticionario: c/ Argualas, número 40, 1.º D, 50012 Zaragoza.

Ubicación de la instalación: polígono 84 parcela 5, de Zaragoza.

Instalación: producción de energía eléctrica mediante fotovoltaica sobre terreno, con seguidor a un eje, de 12.318 kWp (31.584 módulos de 390 Wp), 3 inversores, 3 centros de transformación 0,65/15 kV y líneas subterráneas interiores a 15 kV hasta el centro de protección y medida que actúa como punto de entrega.

Infraestructuras conexión red: línea subterránea a 15 kV desde el centro de entrega del Parque, hasta la SET San Bruno 15 kV, propiedad de Endesa Distribución.

Potencia nominal: 9,9 MW (no varía respecto a la ya autorizada).

Superficie: 19,6 ha, aprox (inferior a la ya autorizada).

Presupuesto: 7.984.215,06 €.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación:

[http://www.aragon.es/energia\\_informacionpublica](http://www.aragon.es/energia_informacionpublica).

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y de Construcción del proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y, para que la adenda de modificación del proyecto, pueda ser examinada por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - edificio “Pignatelli”, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - edificio “Pignatelli”, y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de veinte días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública. Planta Solar Fotovoltaica: El Marqués”.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 8 de febrero de 2019.— El Director del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Zaragoza, Luis Fernando Simal Domínguez.